



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.795 / 2012.

ZAPALLAR, 05 de Julio de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre de 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; D.S. N°1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de Servicios Públicos a la Municipalidad de Zapallar, las Postas Rurales de Zapallar y Catapilco; la Resolución N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 688/2012, de fecha 21 de Junio del 2012, de la Encargada de Recursos Humanos. ✓
- Memorándum N° 22/2012, de la Directora Depto. Salud Zapallar. ✓

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la **INSCRIPCIÓN** del Personal Técnico Paramédico del Departamento de Salud, según nómina que se detalla, para que asistan a **Capacitación** denominada "**Actualización en el Manejo de Heridas**", los días jueves 26 y viernes 27 de Julio de 2012, con horario de 09.00 a 18.00 horas, realizado en el Colegio de Paramédicos, Arlegui 440, 5° Piso, Oficina 508, Sala Arcadia de la ciudad de Viña del Mar. ✓

Nombre	Rut. N°	
Verónica Fernández Riquelme ✓		✓
Margarita Mondaca Brito ✓		✓
Nora Paola Pizarro Olivares ✓		✓
Silvana Hernández Gajardo ✓		✓
María Isabel Meza Alarcón ✓		✓
Marcela Plaza Arancibia ✓		✓
Davis Villalobos Ogas ✓		✓

- 2° **GIRESE CHEQUE** a nombre de **INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS DE CAPACITACION Y FORMACION TECNICA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, Rut. N° 77.783.980-2, por la cantidad de \$ 476.000.- (cuatrocientos setenta y seis mil pesos), con dirección en Arlegui 440, Oficina 508, 5° Piso, Edificio Arcadia, Viña del Mar. ✓

IMPUTESE el gasto correspondiente a la capacitación, a la asignación presupuestaria 215.22.11.002.000.000 denominada "**Cursos de Capacitación**". ✓

- 3° **CANCELESE** a cada uno de los funcionarios individualizados en el punto N° 1, por comisión de servicios, lo siguiente:



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Fecha	Viático	Monto \$
26.Julio.2012	1	14.050.-
27.Julio.2012	1	14.050.-
		28.100.-

IMPUTESE el gasto correspondiente a Viáticos, a la asignación presupuestaria, según siguiente desglose:

Nombre	Rut.Nº	Item
Verónica Fernández Riquelme		215.21.01.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
Margarita Mondaca Brito		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
Nora Paola Pizarro Olivares		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
Silvana Hernández Gajardo		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
María Isabel Meza Alarcón		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
Marcela Plaza Arancibia		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".
Davis Villalobos Ogas		215.21.02.004.006.000 "Comisión de servicios en el país".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos Salud / Inscripción Capacitación / Decreto 2795.2012

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- CARPETA PERSONAL.
- 3.- RECURSOS HUMANOS.
- 4.- OFICINA TRANSPARENCIA.
- 5.- DEPTO. DE SALUD.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / DAF / RRHH / DSM / SEC / JUR / pfc.